



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 047-2015-AMAG-CD/P

Lima, 30 de marzo del 2015.

VISTO:

El Informe N° 193-2015-AMAG/DG, de la Dirección General mediante el cual remite a este Despacho la designación de Ing. Ismael Cornejo Tovar como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Academia de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27736 dispone la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado por parte del Instituto de Radio y Televisión del Perú a través del Canal 7 y Radio Nacional del Perú.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, se dictó disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.

Que, a fin de establecer procedimientos que garanticen y promuevan la igualdad de oportunidades y la transparencia en el acceso a puestos del sector público y privado, el artículo 2) del Decreto Supremo precedentemente señalado establece que: *"Todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar"*. Asimismo en el tercer párrafo del artículo 2) se señala que: *"Los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente norma"*

Que, mediante el Memorando N° 726-2015-AMAG-DG, de fecha 25 de marzo del 2015 la Directora General designa las funciones de la Plaza N° 44 del CAP, cargo Subdirector, puesto Jefe de la Oficina de Personal al Ing. Ismael Cornejo Tovar a partir del 26 de marzo del 2015, con retención de su puesto y adición a sus funciones.

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y su Estatuto, aprobado por Resolución Administrativa del



Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, de conformidad con el mandato legal, y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al Ing. ISMAEL CORNEJO TOVAR, como persona responsable de remitir las ofertas de empleo de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°012-2004-TR, con retención de su plaza de origen y en adición a las funciones de la misma.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



Duberli A. Rodríguez Tineo
Duberli A. Rodríguez Tineo
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura